

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 186

Viernes 17 de agosto de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Sección de Formación y Conservación
de Catastros y Censos Agrarios

ANUNCIO

Ref.—Remisión Cuadros Locales de Tipos Evaluatorios para informe de Juntas Periciales Agrícolas y exposición al público en general

Se pone en conocimiento de las Juntas Periciales Agrícolas y contribuyentes interesados que con esta fecha se remiten a los señores alcaldes presidentes de las mentadas Juntas de cada uno de los cinco términos municipales que al final se relacionan, para informe de las mismas y exposición al público, las "relaciones de tipos evaluatorios" que serán de aplicación a las distintas calificaciones y clases que recogen las "características catastrales" aprobadas en 1972, como consecuencia de los trabajos de renovación catastral que por este Servicio fueron realizados.

Estos tipos evaluatorios son los correspondientes a la rectificación de bases impositivas para la contribución territorial rústica y pecuaria en el quinquenio de 1971-75, prevista en el artículo 24 del texto refundido de este impuesto aprobado por Decreto 2.230/1.066, de 23 de julio.

Las bases liquidables para la cuota fija, función de las impositivas a que alude el párrafo que antecede, serán fijadas de conformidad con lo preceptuado por la legislación vigente y entre ella el artículo 25 del texto refundido de la contribución rústica y pecuaria.

El plazo de exposición al público es de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El cuadro local de tipos evaluatorios remitido a las distintas Juntas Periciales, deberán ser devueltos adecuadamente informados y diligenciados con las reclamaciones que, en su caso, hubiesen podido formularse a esta Jefatura de Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios (Delegación de Hacienda), al día siguiente de terminado el plazo de exposición, para su ulterior tramitación y resolución.

Adviértese que de no tener su entrada dentro del plazo señalado, se continuará la tramitación, considerándose favorablemente informado y sin reclamaciones y sin que ello eluda la necesaria y obligada devolución del ya mentado cuadro local de tipos, a esta Dependencia.

Relación de términos municipales:

Villalba de los Alcores.
Fuensaldaña.
Zaratán.

Velliza.

Castrodeza.

Valladolid, 28 de julio de 1973.—
El jefe de la Sección de Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios, Angel Alonso Varona.

3.254

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de vía de servicio lateral en carretera nacional 403, tramo comprendido entre el paso superior del F. C. de Ariza y el acceso al Polígono Industrial Argales, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado y provincia» (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presiden-

cia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón doscientas cincuenta y dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas con treinta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la vía de servicio lateral en la carretera nacional 403».

Don F. de T. y T., vecino de... con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veinticinco mil pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 16 de agosto de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. Ptas. 1.050 3.345—3.008

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, los documentos cobratorios siguientes del año 1973.

Arbitrio sobre riqueza urbana y rústica, tránsito de animales por vías públicas, rodaje de vehículos y arbitrio sobre perros.

Cubillas de Santa Marta, 31 de julio de 1973.—El alcalde, Justo Aguado. Ptas. 140 3.420—3.009

MONTEMAYOR DE PILILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos que han de regir en la subasta para la construcción de las obras de una cafetería-restaurante, en el complejo deportivo de la piscina municipal.

Montemayor de Pililla, 3 de agosto de 1973.—El alcalde, Edmundo de Pablo. Ptas. 140 3.581—3.010

VILLAFUERTE

Este Ayuntamiento, en sesión de 5 del actual, acordó celebrar subasta pública para el arriendo de las tierras que sobrantes de Concentración han sido adjudicadas al mismo, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villafuerte, 6 de agosto de 1973.—
El alcalde, Nicanor Escribano.

Ptas. 230

3.427—3.011

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid y en funciones del número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 329 de 1972, juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador señor Menéndez, contra doña Manuela López Castañón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días la siguiente finca urbana, propiedad de la demandada: Casa en Tordesillas, reseñada con el número 8 de la calle de San Antolín, consta de planta baja, primera, segunda y desván, corrales y edificaciones anexas, todo ello sobre un solar de 1.500 metros cuadrados; valorada en trescientas veintisiete mil doscientas pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintisiete de septiembre a las once horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que no se han supli-
do los títulos de propiedad y que
las cargas anteriores y preferentes si
las tuviere al crédito del actor, con-
tinuarán subsistentes, entendiéndose
que el rematante las acepta y queda
subrogado en las responsabilidades de
las mismas sin destinarse a su ex-
tinción el precio del remate, y que
la certificación del Registro de la
Propiedad se encuentra de manifiesto
en Secretaría.

Dado en Valladolid, a catorce de
julio de mil novecientos setenta y
tres.—Rubén de Marino.—El secreta-
rio, Felipe Moreno Mora.

3.142—3.012

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magis-
trado, juez de primera instancia
número cuatro de Valladolid y su
partido.

Hago saber: Que en este Juzgado
se tramitan autos de juicio ejecutivo
número 67 de 1972 que se siguen a
instancia del procurador don José
Menéndez Sánchez en nombre y re-
presentación de Victoriano Gómez
Gorrochátegui, mayor de edad, casa-
do, industrial y vecino de Valladolid,
contra don Isidoro Curial Recio y
doña María del Carmen Núñez Pa-
drones, mayores de edad, ésta casada
y vecina de Valladolid, en calle Mira-
bel, número 2, 2.º, ambos en rebel-
día, sobre reclamación de cantidad
(cuantía 23.314 pesetas), en cuyos
autos y por providencia de esta fecha
se ha acordado sacar a la venta en
pública subasta y por primera vez,
término de ocho días hábiles y por
el tipo de tasación, los siguientes
bienes muebles embargados a la últi-
ma demandada:

1. Un televisor marca «Elve» con
UHF, de veintitrés pulgadas. Valora-
do en nueve mil pesetas.

2. Un tresillo de skai, imitación
piel, con almohadones, y que se com-
pone de sofá de tres plazas y dos
sillones y almohadones de distintos
colores. Valorado en tres mil pesetas.

3. Una mesa de centro, rectangu-
lar, mármol amarillo. Tasada en mil
doscientas pesetas.

4. Un armario mueble-librería de
tres cuerpos acristalado en su parte
superior izquierda. Valorado en tres
mil quinientas pesetas.

5. Una mesa de televisor con
sus ruedas. Tasada en seiscientas pe-
setas.

6. Un frigorífico marca «Kelvi-
nator-Feanline». Tasado en dos mil
ochocientas pesetas.

7. Una lavadora marca «Ter».
Valorada en mil doscientas pesetas.

8. Un armario de dormitorio ma-
trimonial de dos cuerpos con luna
interior. Tasado en mil seiscientas
pesetas.

9. Dos mesitas de noche y una
coqueta con luna unida. Tasadas en
conjunto en mil cuatrocientas pe-
setas.

Asciende, por tanto, el valor de
todo lo relacionado a veinticuatro
mil trescientas pesetas.

Y en cuya subasta, que se cele-
brará en la Sala Audiencia de este
Juzgado el día nueve de octubre pró-
ximo y hora de las once y treinta, se
observará lo siguiente:

1.º Que no se admitirán posturas
que no cubran las dos terceras partes
del avalúo o tipo de tasación por el
que salen a subasta los bienes.

2.º Que el remate puede hacerse
a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la
subasta deberán los licitadores con-
signar previamente, en la mesa del
Juzgado o en el establecimiento des-
tinado al efecto, una cantidad igual,
por lo menos, al diez por ciento del
avalúo, sin cuyo requisito no serán
admitidos.

4.º Que los bienes relacionados
se hallan depositados en la deman-
dada últimamente dicha y en el do-
micilio indicado, en donde podrán
ser examinados por los licitadores
que lo deseen.

Valladolid, a treinta de julio de
mil novecientos setenta y tres.—An-
tonio Anaya Gómez.—El secretario,
Agripino Martín.

3.388—3.013

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Orejón Matallana, juez mu-
nicipal del número tres de Valla-
dolid, por sustitución reglamen-
taria.

Hago saber: Que en el juicio ver-
bal seguido en este Juzgado con el
número 203 de 1971, a instancia de
don Jesús Alvarez Castaño, represen-
tado por el procurador don José Me-
néndez Sánchez, contra don Isidro
Díez Fernández, en reclamación de
1.500 pesetas, se ha acordado sacar
por primera vez a la venta, en pú-
blica subasta y por término de cua-
tro días, los bienes embargados al
demandado que después se dirán, ba-
jo las advertencias y condiciones que
también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una mesa de cocina color ver-
de y dos sillas. Tasado en 400 pe-
setas.

2. Una cocina marca Fagor, con
tres fuegos y horno. Tasada en 1.500
pesetas.

3. Un armario de dormitorio, con
dos puertas, moderno, color claro, con
luna en la derecha y mesita haciendo
juego. Tasado en 2.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1. Que la subasta tendrá lugar en
la Sala Audiencia de este Juzgado el
día dieciocho de septiembre próximo
y hora de las once y media de su
mañana.

2. Que para tomar parte en la
misma los licitadores deberán consig-
nar previamente en la mesa del Juz-
gado una cantidad igual, por lo me-
nos, al diez por ciento del tipo de
tasación, no admitiéndose posturas
que no cubran las dos terceras partes
de dicho avalúo.

3. Que los bienes embargados se
encuentran en poder de doña Nativi-
dad Díez Fernández, con domicilio
en calle General Shelly, número 15,
1.º derecha, a disposición de quien-
quiera examinarlos por tenerlos en ca-
lidad de depósito.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 950

4. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

650

3.410—3.014

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Medina del Campo

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Tributos del Estado de la zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo por débitos de contribución territorial-urbana, correspondiente al pueblo de Nava del Rey, y años de 1968 al 1972, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase saber por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el art. 99,7 del Reglamento general de recaudación de 14 de noviembre de 1968, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el transcurso de ocho días desde la publicación del anuncio, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importe y fincas embargadas

Deudor, don Rosalino González.—Débito, 310 pesetas.

Casa en el casco del pueblo de Nava del Rey, calle de Ontiveros, número 12, que es mitad la que ahora se

describe de la señalada en dicha calle con el número 12, expresada mitad que es la de la izquierda, tiene de fachada 13 metros y medio y lateral por la calleja de Matadero 12 metros, que es igual al fondo hasta la pared medianera de la cocina y corral con la accesoría de la misma calle Matadero y la mitad de la bodega de esta misma porción la constituye la parte de la izquierda, según se entra en la nave, dos cubas un cubeto y un hueco para otra cuba; linda esta mitad por la derecha, con la otra partija de don Juan Amo Campo y doña Juliana Gil Hernández; por la izquierda, con calleja del matadero a la que también sale su accesoría, y por la espalda, con corral de la misma partija de la derecha que es el que forma escuadra. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Juliana Gil Hernández, Justina y Arsenio Estévez Gil y Agustín Rodríguez Gil, al tomo 721, libro 158, folio 221, finca 2.389.

Deudor, don Daniel Sánchez Manjarrés.—Débito, 62 pesetas.

Casa en el casco de esta ciudad de Nava del Rey y su calle de Federico Carbonero, antes conocida por la de Ontiveros, número 11; es de planta alta y baja con varias dependencias y bodega; que linda por la derecha, entrando, y por la espalda, con accesoría y casa de Eladio Hernández Martín, y por la izquierda, casa de Tertulino Nicanor Santos Castreño. Título: La adquirió doña Apolonia Zarzuelo Burgos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina que fue de Nava del Rey, por compra a don Daniel Sánchez Manjarrés, mediante escritura otorgada el 10 de julio de 1951 ante el notario que fue de esta ciudad don José Ellacuría y Beascochea. Tomo 827, libro 177, folio 145, finca 10.031, inscripción segunda.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, 2 de julio de 1973.
Dionisio Barriuso Sanz.

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO

Desc. 772/72.—Req. 1.154/72.

Desc. 148/73.—Req. 290/73.

Emp. 47/37.775

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el expediente de apremio 1.642/72 y 538/73, que se siguen contra don Balbino Hurtado Hurtado, sobre el pago de 80.000 pesetas, se saca a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor, cuya tasación se detalla:

Quince metros cúbicos de madera de insignis; tasada en 67.500 pesetas.

Referido bien se halla depositado en poder del apremiado, en Pedrajas de San Esteban, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 4 de septiembre de 1973, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, catorce de julio de mil novecientos setenta y tres.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

Pros. 570

3.121—3.015

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

3.373